

Se trata de un edificio con uso fundamental de vivienda colectiva para una Comunidad de Propietarios, y como tal he sufrido todas las vicisitudes y condicionantes características del caso.

El proyecto original data del año 1967 y fue posteriormente readaptado tras la obtención de licencia municipal al pasar a otra propiedad.

Las obras se realizaron durante los años 1969 y 1970 y como es habitual en este tipo de edificaciones, en un total de veinte viviendas puede decirse que no hay dos que tengan la misma distribución al llegar al final de las obras.

Por otra parte no hubo posibilidad de llegar a un acuerdo con la propiedad para terminar completamente la edificación y así la decoración de portales, jardinería y los elementos de alumbrado exterior se realizaron fuera de nuestra dirección con el resultado final que puede comprobarse de total desacuerdo con la composición general del edificio.

En estas condiciones la labor de los arquitectos queda limitada a la realización de una cáscara exterior envolvente de las distintas distribuciones de las viviendas y a coordinar técnicamente la resolución constructiva y de instalaciones del conjunto.

El diseño se ha limitado aquí a la composición de la fachada y en ese sentido pensamos que está voluntariamente influenciado por la arquitectura racionalista del Viso, muy próxima físicamente al edificio que nos ocupa, aunque en el presente caso existan también en el resultado final componentes expresionistas que impiden un resultado arquitectónico tan puro como el de aquella deliciosa arquitectura de los años 30.

EDIFICIO DE LA CALLE BALBINA VALVERDE, MADRID

